

C.E. N° 322113

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 57/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 MAR. 2024

**VISTO:** la nota presentada por el señor Eber Da Rosa Vázquez, por la cual renuncia a las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Bolivariana de Venezuela, así como a las funciones de Jefe de la Sección Consular de dicha Embajada, a partir del 19 de febrero de 2024;-----

**RESULTANDO: I)** que el señor Eber Da Rosa Vázquez fue designado en un cargo de particular confianza de Ministro del Servicio Exterior, por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de febrero de 2023;-----

**II)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 2023, fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

**III)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de julio de 2023, fue designado Jefe de la Sección Consular de la referida Embajada;-----

**CONSIDERANDO: I)** que corresponde disponer la adscripción del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en la República Bolivariana de Venezuela, Eber Da Rosa Vázquez, a partir del 19 de febrero de 2024;-----

**II)** que se entiende pertinente disponer el cese del mencionado funcionario en el cargo de particular confianza de Ministro, Escalafón M, Grado 06, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", a partir del 19 de febrero de 2024;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 15 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Bolivariana de Venezuela, Eber Da Rosa Vázquez, a partir del 19 de febrero de 2024.-----

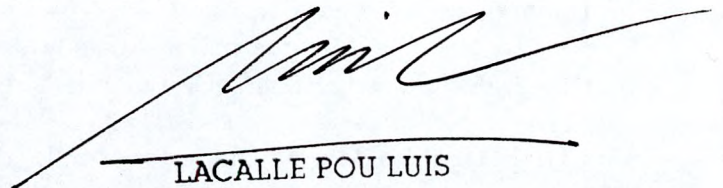
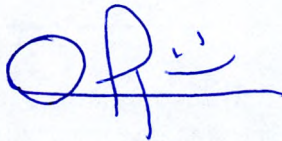
2°.- Dispónese el cese en el cargo de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", del señor Eber Da Rosa Vázquez a partir del 19 de febrero de 2024.-----

138-19

REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS